



ACTA DE APERTURA

SOBRE C

Nº Expediente:	E22-0067		
Título del expediente:	"DIGITALIZACIÓN EN FASE II DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO ARMONIZADO		
Tipo de contrato:	SERVICIO		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	55.735,28 € (Presupuesto de gasto máximo)		
Fecha:	29 de enero de 2025	Hora:	10.00
Nº Sesión:	4	Carácter:	ORDINARIA

Presidente	Jorge Martín Jiménez
Secretario	Pedro Batlle Planells
Vocal	Miguel Rigo Salvá
Vocal	Jorge Nasarre López
Vocal	Nicolás Tonkov García

Orden del día

1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.
2. Apertura criterios evaluables automáticamente.
3. Valoración criterios evaluables automáticamente e identificación de ofertas en presunción de anormalidad.
4. Propuesta de adjudicación.

Desarrollo de la sesión

Siendo las 10.00 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato de servicio de "DIGITALIZACIÓN EN FASE II DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES" formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. El Presidente inicia la sesión.

1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.

El Secretario procede, en primer lugar, a la lectura de las valoraciones de las proposiciones técnicas recogidas en el informe de la Comisión Técnica de fecha 21 de enero de 2025.





Empresa	Valoración Técnica (sobre 50 puntos)
ADHOC SYNECTIC SYSTEMS, S.A.	32,00
ARTYPLAN, S.L.	39,00
ELIMINA, S.L.	34,50
LIBNOVA, S.L.	22,00
NORMADAT, S.A.	47,00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 LCSP y en el cuadro de características del procedimiento, se considerarán de calidad técnica no aceptable aquellas ofertas que en su conjunto de valoración de los criterios cualitativos, no superen el 60 por cien de la valoración total de estos criterios, no pudiendo continuar en el proceso selectivo.

De acuerdo con el Informe Técnico de valoración, la oferta presentada por la empresa LIBNOVA, S.L. se considera de calidad técnica NO aceptable, al haber obtenido una valoración técnica global inferior al 60 por cien de la valoración total (30 de 50 puntos) del criterio cualitativo evaluable mediante juicio de valor.

2. Apertura criterios evaluables automáticamente.

A continuación, se procede a la apertura del sobre económico (SOBRE C) de las proposiciones de calidad técnica aceptable:

Empresa Licitadora	Oferta económica
ADHOC SYNECTIC SYSTEMS, S.A.	48.072,12 €
ARTYPLAN, S.L.	43.555,25 €
ELIMINA, S.L.	27.186,20 €
NORMADAT, S.A.	55.715,39 €

3. Valoración criterios evaluables automáticamente e identificación de ofertas en presunción de anormalidad.

Seguidamente, una vez finalizado el acto público, la Mesa de Contratación procede a identificar si las ofertas recibidas, consideradas en su conjunto, se encuentran incursas en presunción de anormalidad, conforme a los parámetros objetivos contemplados en el Cuadro de Características del procedimiento.

Para el parámetro 'Oferta económica-precio', de acuerdo con lo dispuesto en el cuadro de características del procedimiento se considerará, en principio, incursa en presunción de anormalidad, para un número de ofertas "contemplables" igual que cuatro (4), la oferta que presente un porcentaje de baja superior a la baja media (BM) más cuatro puntos.





Autoritat Portuària de Balears

Se comprueba que la oferta de la empresa ELIMINA, S.L. se encuentra incursa en presunción de anormalidad por presentar una baja superior a la baja media más 4 puntos (BM+4= 25,72%).

Empresa	Proposición Económica (€ sin IVA)	Baja Oferta Económica (BO%)
ADHOC SYNECTIC SYSTEMS, S.A.	48.072,12 €	13,75%
ARTYPLAN, S.L.	43.555,25 €	21,85%
ELIMINA, S.L.	27.186,20 €	51,22%
NORMADAT, S.A.	55.715,39 €	0,04%

Para el parámetro 'Oferta resto de criterios', cuando concurren dos o más ofertas, en el cuadro de características se establece que se considerarán anormalmente bajas las ofertas cuya puntuación que corresponda al resto de criterios sea superior a la suma de la media aritmética de las puntuaciones de todas las ofertas y la desviación media de estas puntuaciones.

Empresa	Suma puntuación resto criterios	Desviación sobre la puntuación media
ADHOC SYNECTIC SYSTEMS, S.A.	32	6,13
ARTYPLAN, S.L.	39	0,88
ELIMINA, S.L.	34,5	3,63
NORMADAT, S.A.	47	8,88
MEDIA PUNTUACIÓN OTROS CRITERIOS	38,13	
DESVIACIÓN MEDIA	4,88	
SUMA MEDIA PUNTUACION Y DESVIACIÓN MEDIA	43,01	

Se constata que la oferta de la empresa NORMADAT, S.A. incurre en presunción de anormalidad por haber obtenido una puntuación para el resto de criterios superior a la suma de la media aritmética de todas las ofertas y la desviación media de estas puntuaciones.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a valorar y clasificar las ofertas por orden decreciente, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº empresas licitadoras:	4
1. Nombre:	1. ARTYPLAN, S.L.
2. Oferta económica (50 %):	2. 43.555,24 € (49,92 Puntos)
3. Valoración técnica (50 %):	3. 39,00 Puntos
4. Total:	4. 88,92 Puntos





Autoritat Portuària de Balears

1. Nombre:	1. ELIMINA, S.L.
2. Oferta económica (50 %):	2. 27.186,20 € (50 Puntos)
3. Valoración técnica (50 %):	3. 34,50 Puntos
4. Total:	4. 84,50 Puntos
1. Nombre:	1. ADHOC SYNECTIC SYSTEMS, S.A.
2. Oferta económica (50 %):	2. 48.072,12 € (48,98 Puntos)
3. Valoración técnica (50 %):	3. 32,00 Puntos
4. Total:	4. 80,98 Puntos
1. Nombre:	1. NORMADAT, S.A.
2. Oferta económica (50 %):	2. 55.715,39 € (25,18 Puntos)
3. Valoración técnica (50 %):	3. 47,00 Puntos
4. Total:	4. 72,18 Puntos

4. Propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir las ofertas presentadas por las empresas ARTYPLAN, S.L.; ADHOC SYNECTIC SYSTEMS, S.A.; NORMADAT, S.A. y ELIMINA, S.L., por ser de calidad técnica aceptable, si bien sobre las dos últimas pesa la presunción de anormalidad y podría ser requerida su justificación llegado el caso.
- No continuar el proceso selectivo para la oferta presentada por la empresa LIBNOVA, S.L. por ser consideradas de calidad técnica inaceptable, al haber obtenido una valoración técnica global inferior a 30 puntos sobre 50 y no ser económicamente contemplables, de acuerdo a lo establecido en el Cuadro de Características del Pliego de Condiciones y el artículo 146.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y proponer al Órgano de Contratación la exclusión de la oferta.
- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato de servicio de "DIGITALIZACIÓN EN FASE II DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES" a la empresa ARTYPLAN, S.L. por los precios unitarios contenidos en su oferta económica y un presupuesto de gasto máximo de cincuenta y cinco mil setecientos treinta y cinco euros con veintiocho céntimos (55.735,28 €), IVA excluido, por un plazo de ejecución de un (1) año, más tres (3) posibles prórrogas de un (1) año cada una y un plazo de garantía de un (1) año, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.
- En el supuesto que no llegue formalizarse el contrato con la empresa propuesta como adjudicataria en el punto anterior y antes de proceder a la propuesta de adjudicación del contrato en favor de la siguiente empresa mejor clasificada, se acuerda requerir a las empresas ELIMINA, S.L. y NORMADAT, S.A., si les llegara el turno, conforme al punto 10 del Pliego de Condiciones, dándoles un plazo de 5 días hábiles, para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de las ofertas y el Órgano de Contratación pueda estar en condiciones de determinar si, efectivamente, sus ofertas





Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

económicas resultan anormalmente bajas en relación con la prestación y por ello deben ser rechazada, o si por el contrario, las citadas ofertas no resultan anormalmente baja, y por ello deben ser tomadas en consideración para adjudicar el contrato.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.

Código seguro de Verificación : GEN-0878-d1a4-a300-fc1e-a353-28d8-74bb-b443 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	PEDRO BATLLE PLANELLS	31/01/2025 13:18	
FIRMANTE[2]	JORGE MARTIN JIMENEZ	03/02/2025 13:14 Sello de Tiempo: 03/02/2025 13:14	
FIRMANTE[3]	MIGUEL RIGO SALVA	03/02/2025 13:32 Sello de Tiempo: 03/02/2025 13:32	
FIRMANTE[4]	JORGE NASARRE LOPEZ	04/02/2025 14:37 Sello de Tiempo: 04/02/2025 14:37	
FIRMANTE[5]	NICOLAS TONKOV GARCÍA	04/02/2025 18:16 Sin acción específica	

Código seguro de Verificación : GEN-0878-d1a4-a300-fc1e-a353-28d8-74bb-b443 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

AMBITO
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN
GEN-0878-d1a4-a300-fc1e-a353-28d8-74bb-b443

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



GEN-0878-d1a4-a300-fc1e-a353-28d8-74bb-b443

